



Miembro de la Federación Argentina de Enfermería



Miembro del Consejo Internacional de Enfermería

Personería Jurídica N°: A-1328

COMISIÓN DIRECTIVA

Presidente:
Lic. Ulrich Sergio Román
Vicepresidente:
Esp. Lic. Picco Brites Ana Ltz

Secretario:
Lic. Giménez Patricia Alejandra
Prosecretario:
Maidana Mónica Yamila G.

Tesorero:
Lic. Balbuena Dolores Noemi
Protesorero:
Lic. Cardozo Alfredo Horacio

Vocales:
Lic. Acosta Silvia Elizabeth
Lic. Felton Raúl Enrique
Lic. Figueredo Viviana Carolina

Vocales suplentes
Lic. Diello Marta Graciela
Lic. Lezcano Mariana
Galván Alejandra Itati

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Titular:
Lic. Dornel Nancy Elizabeth
Suplente
Bermúdez Diego Domingo

TRIBUNAL DE DISCIPLINA.

Titulares
Lic. Lazzaroni Eduardo Daniel
Lic. Chiodin Gladis Estela
Chambergo Guerra Roberto
Suplentes
Lemes Gladis Noelia
Fraga Ramón Rogelio



Lic. Ulrich Sergio Román
Presidente COIPEM
Col. Prof. Enfermería Mnes.

Posadas, 24 de Mayo de 2.024.-

Sr. Ministro

Dr. Héctor González

Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

Posadas-Misiones

S _____ / _____ D:

Lic. SERGIO ROMAN ULRICH, DNI N°36.461.591, en mi carácter de Presidente del Colegio de Profesionales de Enfermería de la Provincia de Misiones, C.U.I.T. N° 30-70919871-4, constituyendo domicilio a todos los efectos legales en Av. Juan José Paso N° 7375, de la Ciudad de Posadas, domicilio electrónico: colegioenfermeriamisiones@gmail.com, en virtud de las facultades conferidas en la Ley I - N° 82 (Antes Ley 2813) tengo el agrado de dirigirme a Ud. con motivo de los hechos de público conocimiento sobre los reclamos salariales del personal de salud.

Primeramente, la presente comunicación se cursa de acuerdo a las facultades reglamentadas en la Ley I N° 82 (Antes Ley 2813) cuyo art. 4° dispone sobre las funciones del Colegio: "...g) *Proponer a los Poderes Públicos las medidas que se juzgaren adecuadas para el mejor desempeño de la profesión y su irradiación en el contexto social... m) Defender el derecho profesional de los colegiados en todos sus aspectos, que pudieran suscitarse con las Instituciones y Poderes Públicos y Privados...*"; de igual manera y respetando los lineamientos de la Ley, nuestro Estatuto prevé como propósitos del Colegio, art. 2°: "...b) *Establecer estándares de calidad para el ejercicio de la profesión... d) Proteger el prestigio y alcance de Enfermería... f) Promover leyes y medidas que aseguren para el personal de enfermería, mejoras en las condiciones del trabajo profesional: una retribución equitativa y adecuada a los ámbitos laborales, categorías y tipo de prestación de los servicios de enfermería... k) Defender el derecho profesional de los*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
PROVINCIA DE MISIONES

Av. Juan José Paso 7375-Posadas. Misiones. Tel: (0376) 5030374
www.colpem.org • colegioenfermeriamisiones@gmail.com

★ 24/05/24 ★

HORAS.....
ENTRADA



Miembro de la Federación Argentina de Enfermería



Miembro del Consejo Internacional de Enfermería

Personería Jurídica N°: A-1328

COMISIÓN DIRECTIVA

Presidente:

Lic. Ulrich Sergio Román

Vicepresidente:

Esp. Lic. Picco Britze Ana Liz

Secretario:

Lic. Giménez Patricia Alejandra

Prosecretario:

Maidana Mónica Yamila G.

Tesorero:

Lic. Balbuena Dolores Noemi

Protesorero:

Lic. Cardozo Alfredo Horacio

Vocales:

Lic. Acosta Silvia Elizabeth

Lic. Feltan Raúl Enrique

Lic. Figueredo Viviana Carolina

Vocales suplentes

Lic. Diello Marta Graciela

Lic. Lezcano Mariana

Galván Alejandra Itati

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Titular:

Lic. Dornel Nancy Elizabeth

Suplente

Bermúdez Diego Domingo

TRIBUNAL DE DISCIPLINA.

Titulares

Lic. Lazzaroni Eduardo Daniel

Lic. Chiodin Gladis Estela

Chambergro Guerra Roberto

Suplentes

Lemes Gladis Noelia

Fraga Ramón Rogelio



Lic. Ulrich Sergio Román
Presidente
Col. Prof. Enfermería Misiones

colegiados en todos sus aspectos, que pudieran suscitarse con las instituciones y poderes públicos o privados."

En este sentido, es importante destacar que ante la problemática actual, esta Colegiatura a recepcionado diversos reclamos de los matriculados en cuanto a las vicisitudes que experimentan en el ámbito laboral público. Por ello y en razón de las facultades señaladas en el párrafo precedente expresamos nuestra preocupación sobre este tema que hoy nos aqueja.

Como Institución nos ponemos a entera disposición para transmitir todas las inquietudes de los colegiados, colaborando y acompañando en toda medida que pudiere concertarse con los actores intervinientes en esta problemática, tendiente a jerarquizar la profesión y al reconocimiento de condiciones laborales dignas y justipreciadas en favor de la Enfermería.

Enfatizamos, que el rol de la enfermería en los procesos de atención en el ámbito de salud es de suma relevancia, debiendo priorizarse la promoción de aquellas políticas públicas que tengan como objetivo mejorar la disponibilidad, la distribución, la calidad y los procesos de formación y educación continua de los profesionales de enfermería. Máxime cuando este recurso humano es considerado escaso a nivel mundial, elaborándose varios instrumentos (Observatorio de Talento Humano en Salud, Consejo Internacional de Enfermeras) donde constan entre los motivos de la escasez la falta de incentivos para ingresar y permanecer en el ejercicio profesional.

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable saludo a Ud. atentamente.

MINISTERIO DE SALUD		
MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS		
PROVINCIA DE MISIONES		
★	24/05/24	★
HORAS.....		
ENTRADA		

Av. Juan José Paso 7375-Posadas. Misiones. Tel: (0376) 5030374
www.colpem.org • colegioenfermeriamisiones@gmail.com